



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital Nacional "Victor Larco Herrera"



«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

MEMORANDO N° 030- OL-HVLH-2016

A : **CPC Rosa Yesilú Llontop Checa**
Jefa de la Oficina de Economía

ASUNTO : Aplicación de Penalidad – PROTECCION GENERAL SRLta.

REF. : Nota Informativa N° 015 -UA-OL-HVLH-2017
Memorando N° 010-2017-OSGYM-HVLH-IGSS

FECHA : Magdalena del Mar, 13 de Enero del 2017



Me dirijo a usted en relación a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el HVLH al concluir el Quinto mes del servicio según Orden de Servicio N° 1011, por el monto de S/ 70,800.00 soles.

Que, en mérito de haber obtenido la buena pro en el C.P.N° 001-2016-HVLH/IGSS, el contratista Protección General suscribió con la entidad el Contrato N° 044-2016-HVLH para prestar el servicio 12 meses por el monto total de S/ 849,600.00 soles.

Para la prestación del servicio, la Oficina de Servicios Generales remite el Acta de Conformidad que corresponde al 5to. Mes de servicio – Diciembre 2016, asimismo, según, Memorando N° 010-2017/OSGYM-HVLH-IGSS, observa que el día viernes 16 de diciembre 2016 en el turno diurno **05 Agentes no cuentan con Carnet SUCAMEC** y el miércoles 28 de diciembre 2016, turno diurno **03 Agentes no cuentan con Carnet SUCAMEC**. Así también, indica que el día domingo 18 de diciembre del 2016, turno día, **falto 01 agente** y el sábado 24 de diciembre 2016 turno día **faltaron 06 agentes**.

Al respecto, el Contrato N° 044-2016-HVLH, la Cláusula Décimo Cuarta: ha previsto la penalidad de acuerdo al Art. 133° y otras penalidades conforme al Art. 134° del RECLAE, en tal sentido, estando a lo informado por la Oficina de Servicios Generales con Memorando N° 010-2017-OSGYM-HVLH-IGSS y la Nota Informativa N° 015-UA.OL-HVLH-2017 de la Unidad de Adquisiciones, cuyo detalle se describe en el siguiente cuadro, como sigue:

**CONTRATO N° 044-2016-HVLH - OTRAS PENALIDADES:
5er. Mes – Diciembre 2016**

INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD	SE INCUMPLIO	MONTO APLICAR
DE LOS AGENTES: .No contar con carnet de identificación personal del servicio de vigilancia (SUCAMEC) o contar con carnet de identificación vencido. (08 agentes)	S/ 100.00 soles por agente	08 agentes sin carnet SUCAMEC	S/ 800.00 soles
DE LA EMPRESA			





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital Nacional "Victor Larco Herrera"



«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

.Puestos de vigilancia no cubiertos. (No fue cubierto 7 turnos de 12 horas)	S/ 150.00 por hora, hasta un máximo de 2 horas, si se superan las dos horas a la penalidad se sumara el monto de S/ 300.00 por cada hora adicional que transcurra sin cubrir el puesto de vigilancia	Puesto de servicio declarado ausente	S/ 23,100,00 soles
--	--	--------------------------------------	--------------------

En consecuencia, el monto de otras penalidades a aplicar de acuerdo al Art. 134° del RECLAE asciende a la suma de **S/ 23,900.00 soles** que deberá ser cobrado y hacerse efectivo por la Oficina a su cargo previa verificación y conforme con los documentos que exige el pago (Clausula Cuarta del Contrato N° 044-2016-HVLH), según se describe a continuación:

Pago: Quinto mes de servicio


A fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales por parte del contratista en mérito de lo establecido en el D.S.N° 03-2012-TR, a partir del segundo mes del servicio, la entidad deberá requerir al contratista la siguiente documentación para el trámite de pago:

- Copia de las boletas de pago del ms anterior de todos los trabajadores a la entidad.
- Copia del PDT Planilla Electrónica cancelado del mes anterior.
- Copia de la Planilla de aportes previsionales cancelado del mes anterior.
- Pago de CTS y gratificaciones, cuando corresponda.

Para tal efecto, se adjunta la Orden de Servicio N° 1011, Acta de Conformidad, Factura N° 00758 y documentos del contratista. Lo que hago de su conocimiento para su verificación y cumplimiento.

Atentamente.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"


Abog. Luz Ofelia Martinez Velezmoro
Jefa de la Oficina de Logística de la
Oficina Ejecutiva de Administración